

NOTAS SOBRE LA FARMACIA CUBANA (1492-1950)

Armando Rangel Rivero

«Ella (la farmacia) no es más que la observación, desde los orígenes de la humanidad hasta nuestros días, de todas las actividades farmacéuticas, al objeto de conocer el proceso evolutivo de la farmacia a través de las distintas etapas, desde la de una profunda confusión, en los tiempos remotos, con el arte de curar y la función puramente religiosa, hasta que perfilándose sus caracteres, determinar la más cabal independencia de las funciones farmacéuticas, tomando la enseñanza de la farmacia asiento en las universidades, originándose de tal manera una profesión libre con la función eminentemente social, cooperadora del mantenimiento de la salud pública.»

Rafael Capote Betancourt (1956) (1)

Introducción

En la medida que el hombre se fue desarrollando, conoció a través de la práctica la utilización de las plantas: de ellas supo diferenciar cuáles tenían propiedades curativas, nocivas, y cuáles podían servir de alimentos. La experiencia de milenio en milenio lo condujo a los conocimientos médicos. Así se pudieron preparar vomitivos, purgantes, antitóxicos y febrífugos. El enfrentamiento con la maternidad, los accidentes ocurridos durante la caza y otras heridas o traumas obligaban al hombre a buscar soluciones; de esta forma se conocieron los rudimentos de una farmacia, medicina y hasta cirugía primitiva.

Cada región habitada de la tierra iba aplicando de forma empírica los conocimientos que se adquirían en la conservación, combinación e identificación de las sustancias de origen animal, vegetal o mineral, para curar o prevenir las enfermedades mediante el suministro de dichas sustancias.

En sus inicios la medicina y la farmacia estaban muy vinculadas, casi inseparablemente. Generalmente las labores médico-farmacéuticas las realizaba un solo individuo que podía ser un sacerdote o jefe religioso. A partir del siglo XIII se comienzan a separar ambas ciencias y en el año 1223 el emperador Federico II de Sicilia dictamina un reglamento para ejercer la farmacia en su reino (2).

Varias ciencias se fueron incorporando a la farmacia además de la botánica. La química fue la de mayor importancia; la teoría de Paracelso y de sus discípulos Johann Baptist van Helmont, quien descubrió el dióxido de carbono, y de Johann Rudolph Glauber, estudioso investigador que dio a conocer el sulfato sódico, permitieron que cada vez fuera mayor la aplicación de esta ciencia a la farmacia y la medicina (3).

La farmacia cubana

La historia de América no comienza en 1492 con la llegada de Cristóbal Colón. Nuestras culturas tuvieron un pasado comparable con el de las civilizaciones europeas y asiáticas, que sólo las precedieron en el tiempo.

Cuando los españoles llegan a Cuba, habitaban la Isla aproximadamente unos ciento cincuenta mil individuos. Estos padecían de diversas enfermedades: infecciones, tumores, traumatismos, osteomielitis y artritis, las que conformaban el cuadro clínico de los primeros pobladores. Gracias a las investigaciones paleopatológicas, hoy podemos conocer cuán difícil era el *status* de vida de nuestros ceramistas, recolectores, cazadores y agricultores (4).

En el segundo viaje del Almirante Cristóbal Colón al Nuevo Mundo lo acompaña el médico sevillano Dr. Diego Alvarez Chanca (1450-1515). El distinguido galeno fue de los primeros en acopiar diversas hierbas que eran utilizadas por los aborígenes como medicamentos. El tabaco, por ejemplo, era muy importante en los rituales, por sus propiedades narcóticas, el palma cristi extraído de la higuera como purgante y del jugo del coco fabricaban alcohol. De este conocimiento se nutrieron los españoles quienes lo trasladaron a las importantes metrópolis europeas (5).

Las Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana exponen que el

primer farmacéutico radicado en la Isla y en particular en la Villa de San Cristóbal de La Habana se estableció el 26 de febrero de 1569. Esta idea fue fundamentada por el Gobernador General dada la necesidad de poseer un boticario, médico y cirujano, que pudiera atender a los vecinos y a los viajeros llegados a la bahía habanera (6).

Casi 30 años después, en 1598, se fundan las dos primeras boticas: una, propiedad de Sebastián Milanés, ubicada en la Calle Real, conocida actualmente como Muralla, la otra, cuyo propietario era López Alfaro, cerca del desagüe en el Callejón del Chorro, Plazuela de la Catedral (7).

Los conquistadores establecen en Cuba, como estructura estatal, el municipio. En cada uno de estos territorios se iba radicando el Cabildo o Ayuntamiento y la iglesia parroquial; así quedaban administrativamente controladas las principales villas o poblaciones. Estas instituciones se ocuparon de la regulación del ejercicio de la medicina, solicitud de médicos, fundación y atención de hospitales, autorización para el cultivo de plantas medicinales y la inspección de farmacias (8).

Por entonces la única institución que poseía España para organizar la Salud Pública era el Real Tribunal del Protomedicato, que se estableció en Cuba el 9 de septiembre de 1634 bajo la atención del Licenciado Francisco Muñoz de Roja, «protomédico y examinador de todos los doctores, cirujanos, barberos, boticarios y parteras de esta Isla de Cuba». Con la muerte de Muñoz de Roja en 1637, quedaron las ciencias médicas y farmacéuticas privadas de organización y reglamentación; los médicos se convertían en boticarios, recetando y despachando medicamentos en sus propias consultas (9).

En el año 1695 llega a La Habana Francisco Teneza y Robira que, aunque era Doctor en Derecho Civil, se había consagrado a la ciencia de curar como médico de la Flota de la Armada. El 13 de abril de 1711 él reorganiza el Protomedicato de La Habana, que en la práctica era el de toda Cuba. Durante cien años el Tribunal del Protomedicato desempeñó sus funciones, donde fueron titulados farmacéuticos que ejercieron la profesión en toda la Isla (10).

Una muestra de la gran importancia que había adquirido el comercio de medicamentos se hizo evidente una vez introducida la imprenta en Cuba, puesto que el primer impreso cubano es la «Tarifa General de Precios de Medicina», editado por Carlos Habré, en 1723. Este documento, que se conserva en la Biblioteca Nacional «José Martí», contiene una relación de medicamentos, muchos de ellos de origen vegetal, con sus precios correspondientes (11).

El 5 de enero de 1728 se funda la Real y Pontificia Universidad de San

Jerónimo de La Habana. Se convertía la Isla en la tercera colonia del área hispanoamericana y del Caribe en poseer su alto centro de estudios. Las cinco facultades originales eran: Arte o Filosofía, Teología, Cánones, Leyes y Medicina (12). Aunque los estudios de farmacia estaban incluidos dentro de los de medicina, no formaban parte ni siquiera de las 21 cátedras que constituían el resto del colectivo. La Facultad de Farmacia como tal no existió durante el siglo XVIII. Sin embargo, a partir de 1842 la Real y Literaria Universidad de La Habana era la única autorizada para expedir títulos de médicos y farmacéuticos. Finalmente, la Facultad de Farmacia, Medicina y Cirugía se crea por Real Decreto el 15 de julio de 1863; por vez primera los estudios farmacéuticos adquieren un lugar en la ya centenaria universidad (13).

En la segunda mitad del siglo XVIII se dan acontecimientos históricos de carácter nacional e internacional que repercuten en el desarrollo económico de la Isla. La llegada a La Habana de Don Luis de Las Casas y Aragonés, Capitán General de la Isla, acelera las ideas de transformación que poseían los criollos. El 9 de enero de 1783 se crea la Real Sociedad Patriótica de La Habana donde se reúnen las figuras más progresistas y sobresalientes de la época. Tomás Romay y Chacón (1764-1849) es el iniciador del movimiento científico, introductor en 1804 de la vacuna anti-variólica y máximo impulsor de la organización de la salud en la colonia.

La reinante burguesía criolla, educada y formada en Europa —léase Madrid y París—, implantó diversas innovaciones en las ciencias médico-farmacéuticas que provocaron los cambios ocurridos en estas especialidades en el siglo XIX. Ya en 1828 se introduce la máquina de vapor en una farmacia de la Calle Tte. Rey, denominada «La Reunión» con el objetivo de hacer preparados farmacéuticos.

Haciendo una comparación de la cantidad de boticas existentes en La Habana entre los inicios del siglo XVIII y el XIX, nos percatamos del paulatino auge de las mismas. En 1723 sólo existían tres y en el año 1826 se fundan 12 en la ciudad.

Durante los primeros treinta años del siglo XIX se fueron creando diferentes comisiones que atendían directamente a la población y dirigían y controlaban las campañas contra las epidemias: la Junta Central de Vacunación (1804) y la Junta de Beneficencia de La Habana (1823). Después de la llegada del cólera a Cuba (1833), que demostró la endeblez del sistema de Salud, se extienden las Juntas Locales de Sanidad a todas las poblaciones y se fundan la Real Junta Superior de Medicina y Cirugía y

la Real Junta Superior de Farmacia. Estas instituciones eran las supervisoras del ejercicio médico y fiscalizadoras de las farmacias (14).

Tras intenso batallar, diez años después de establecida en España la Real Junta Superior Gubernativa de Farmacia, se crea en Cuba el 21 de octubre de 1833 la importante institución. Así quedaba eliminado el ya caduco y obsoleto Real Tribunal del Protomedicato (15).

La Real Junta residía en la Villa de San Cristóbal de La Habana y poseía el carácter y la facultad requeridos para ejercer funciones gubernativas, literarias y económicas. Esta institución, independiente de los demás órganos de gobierno, tenía entre sus obligaciones ejercer su autoridad sobre la literatura médico-farmacéutica (16).

Todo ello implicaba un alto grado de organización y aseguramiento en los servicios médico-farmacéuticos. Estaba integrada la Junta por tres vocales propietarios, un secretario facultativo y un maestro de ceremonias, quien hacía las veces del fiscal y conducía al alumno ante el tribunal examinador. Todos los nombramientos, propuestos por el Gobernador y Capitán General, no se hacían valederos hasta tanto no fueran aprobados por el rey de España. El presidente del Tribunal era el vocal más antiguo y cada funcionario tenía tres sustitutos, electos por la propia Junta y aprobados por el Gobernador y Capitán General, «Protector nato» (17).

La Real Junta de Farmacia designaba como presidente y vocales a doctores en farmacia. Primer vocal Dr. Antonio Gervasio de Mendoza, segundo vocal Ignacio Dedín de la Torre, tercer vocal Mariano Medina, Boticario de la Real Cámara, de secretario ejercía el Escribano Real, Antonio María Muñoz y como maestro de ceremonias el Dr. Francisco de Paula Suárez; así quedó constituida en 1833 la dirección de la Junta, que era reelegida cada dos años. La estructura de la misma comprendía además los visitadores e inspectores de boticas civiles o militares y de aduanas marítimas; para ejercer tal función debían ser boticarios aprobados. En todo el país había catorce subdelegaciones de farmacia que eran atendidas por un doctor en Farmacia, además de los mencionados visitadores e inspectores. Jugaban un papel importante los Jueces de Imprenta, personal encargado de censurar todo tipo de publicación (18).

Esta Junta estaba facultada para entrar en juicios, tomar decisiones y acuerdos, así como transmitirlos al Capitán General, quien era el único autorizado para decidir finalmente. El Reglamento era de estricto cumplimiento, donde se señalaban las órdenes, disposiciones y responsabilidad administrativa, regulando la vida interna y externa de la organización. El Reglamento de la Junta Superior Gubernativa de Farmacia dispuso la vigilancia de los depósitos de medicinas, tanto en almacenes como en

boticas; de esta forma se evitaba cualquier afección por la venta de medicamentos en mal estado. Existía un control estricto para distribuir y vender medicamentos: tal actividad sólo podía realizarse a través de las recetas expedidas por médicos o cirujanos correctamente acreditados. Además se controlaba la entrada de cualquier género medicinal por los puertos del país, para lo que estaba designado un inspector que trabajaba con el administrador de la aduana (19).

La Junta de Farmacia estableció sanciones de multas, presentación ante la Justicia y prohibición absoluta a toda aquella persona que, no teniendo títulos y requisitos adecuados, ejerciera tal profesión: «A las personas de cualquier calidad y profesión, que se pueda elaborar ni vender medicina alguna simple ni compuesta ni aun con el pretexto de específico o secreto, pues uno y otro será privativo de sólo los farmacéuticos aprobados» (20).

Para instruir adecuadamente al personal farmacéutico, ya que no existía la Facultad de Farmacia en la universidad habanera, se crearon dentro de la Facultad Escolástica o Pedagógica tres cátedras: una de Farmacia Teórica, una de Química y otra de Botánica. Era indispensable el conocimiento de la Botánica, asignatura que se impartía en el Jardín Botánico y en un pequeño Jardín que poseía la Universidad. Además se explicaban Química, Farmacia Experimental, Materia Médica y Arte de Recetar. La cátedra de Química se le había conferido a Don José Luis Casaseca (1800-1869), «ilustre químico español que tanto aportó a la enseñanza y práctica de esta ciencia en la grandiosa Isla de Cuba» (21). Esto permitía que los que terminaban las cátedras antes mencionadas se graduasen de Bachiller una vez concluido su examen ante la Junta. Posteriormente tenían que concurrir nuevamente ante el Secretario de la Junta y hacer su matrícula de Práctica, la que se efectuaba durante dos años con un farmacéutico titulado; se realizaba la evaluación de la Práctica y, previo examen, se le otorgaba el título de Licenciado (22).

La Junta de Farmacia no recibió asignación económica por parte del Gobierno en el momento de su creación. Para sufragar los gastos de funcionamiento, basó sus ingresos en el cobro de multas e impuestos. Para contribuir a los fondos, los vocales debían aportar un tanto por ciento de la cantidad de visitas que efectuaran. Cada dos años los inspectores visitaban todas las farmacias, almacenes o establecimientos de venta de medicamentos. En cada visita se recaudaban veinticinco pesos y cuatro reales (23). Las multas podían ascender hasta cien pesos por negación a permitir una inspección y quinientos pesos por tener en mal estado su expendición de medicamentos, así como cincuenta pesos por abandono

de la farmacia al boticario que dejara en funciones a personal no calificado. Otra fuente de ingresos de la Junta era el dinero que se aportaba por las Prácticas en las Cátedras de Farmacia Teórica, Botánica y Química y el cobro de ocho pesos por el papel donde estaba impreso el título (24).

En la década de 1830 se dan importantes transformaciones; por entonces el Dr. Guillermo Lobé comienza las reformas por las farmacias habaneras que se encontraban en mal estado. Dice el Dr. Manuel García Hernández:

«En 1834 las boticas estaban como en tiempos primitivos, toscos armarios de pino, pomos de loza ordinaria con tapas de hoja de lata y por rótulo usaban unas tiras de papel, en las que se escribía el nombre de la medicina que contenía» (25).

Guillermo Lobé introduce todas las ideas nuevas de la farmacia francesa, alemana e inglesa y hasta la de los Estados Unidos, que sientan sus bases en Cuba en el siglo XX. El destacado farmacéutico adquiere la botica nombrada de «San Felipe», ubicada en la Calle Obrapia, entre San Ignacio y Cuba, que había sido propiedad de Carlos Legorburo, otro prestigioso farmacéutico, fundador de la primera farmacia extramuros, nombrada «La del Peñón», en la Calzada de Monte (26).

El 13 de febrero de 1840, la Junta Gubernativa de Farmacia adquiere por compraventa la casa ubicada en la Calzada de Galiano esquina a Neptuno y Concordia que era propiedad de la Excma. Señora Marquesa de Arcos. Según sendas cartas fechadas el 13 y 19 de febrero del propio año, Fernando Layaute, encargado del Jardín, solicitaba la reparación de la misma por el mal estado en que se encontraba. Además había que construir el laboratorio de química, las aulas y la cocina; todo ello, como era lógico, debía ser solicitado al Capitán General, a un costo de \$7.343.000 (27). El 24 de agosto de 1834 el Dr. Antonio María Muñoz, secretario de la Real Junta Superior Gubernativa de Farmacia, nombra a Don Guillermo Lobé socio legal de la misma por los aportes realizados (28).

El auge científico del período comprendido entre 1840 y 1860 es significativo, no sólo por la transformación del programa y la introducción de nuevas asignaturas en la Real y Literaria Universidad habanera, sino porque además hay un incremento de las publicaciones periódicas. Nicolás José Gutiérrez funda el primer periódico médico de Cuba, *Repertorio Médico Habanero* (1840) y diez años después Ramón Zambrana y Pedro Ruiz el *Repertorio Médico Farmacéutico y de Historia Natural*. En una de

las más afamadas farmacias de la época, «San José», propiedad de Luis Serafín Le Riverend, su hermano funda *La Revista Médica* (1858). Estamos en presencia de un movimiento científico acelerado. Grandes fueron los aportes: por citar sólo un ejemplo, en 1847 se introduce la anestesia por vía oral en la cirugía, mérito que corresponde a Nicolás José Gutiérrez y Vicente Antonio de Castro, continuadores del pensamiento de Romay.

El 19 de mayo de 1861 se funda la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana; aquí comienza una nueva y fructífera etapa para la farmacia cubana. La creación de su Sección de Farmacia, integrada por los doctores Joaquín Fabián Aenlle y Monqueotti (1825-1869), Cayetano Aguilera y Navarro (1820-1884), Ramón María de Hita y Rensoli (1819-1887), Joaquín Lastres y Juiz (1835-1912) y Fernando Páez y González (1833-1881), serviría de apoyo a la enseñanza de la ciencia farmacéutica (29).

Además los *Anales* de dicha Academia recogieron en sus páginas los diversos trabajos que en torno a esta disciplina publicaron sus miembros. Los respetados académicos convertían sus boticas en centros de tertulia sobre diversos temas científico-culturales. Eran verdaderas casas-laboratorios, capaces de editar publicaciones como el *Repertorio de Farmacia* (1880).

En las postrimerías del siglo XIX se crean nuevas instituciones científicas y docentes. La aplicación de la vacuna antirrábica, obtenida por el químico Louis Pasteur (1822-1895), llegó a La Habana en 1887. Tras los esfuerzos del Dr. Juan Santos Fernández (1847-1922) y los colaboradores de su revista *Crónica Médico-Quirúrgica*, se introdujo esta nueva tecnología, creando en su casa el Laboratorio Histobacteriológico e Instituto de Vacunación Antirrábica. En esta institución Juan Nicolás Dávalos (1857-1910) obtuvo en el año 1894 la vacuna antidiftérica, reconocida por su extraordinaria calidad: el propio Emilio Roux, su inventor, la comparaba con la producida en París o Berlín, las dos ciudades más importantes en los adelantos químicos de la época (30).

El día 1.º de mayo de 1882, a las ocho de la noche, quedó inaugurado el Colegio Farmacéutico de La Habana, en la sede de la Real Academia de Ciencias. El presidente, Ramón Botet Janullá, hizo una demostración de los grandes servicios prestados por los farmacéuticos en la medicina y la higiene. El Colegio se ocupó de introducir los adelantos de la química y la farmacia modernas, de organizar congresos e invitar a destacadas personalidades de la especialidad. En el año 1886 el químico inglés Carlos J. Christie, en una de sus intervenciones en la Academia habanera, presenta un trabajo sobre la acción de los fermentos pancreáticos y vegetales (31).

Durante el corto período de su existencia, el Colegio sirvió de coordinador y divulgador entre los farmacéuticos cubanos y extranjeros; las relaciones internacionales permitieron la presencia cubana en las exposiciones de Amsterdam, Madrid y París.

Aunque los esfuerzos eran extraordinarios por parte de los académicos, médicos y personal científico cubano, la enseñanza universitaria atravesaba una situación desfavorable en los últimos años de la dominación española. Cuando Enrique José Varona es nombrado rector y hace un análisis de las condiciones imperantes, plantea:

«La instrucción superior era por demás deficiente. La Universidad estaba muy concurrida. Su matrícula general, en los años que precedieron a la última guerra, no bajó nunca de mil alumnos. Pero éstos se limitaban a estudiar teóricamente Derecho, Medicina y Farmacia. Es decir, la Universidad tenía el mismo círculo de actividades que al finalizar el siglo XVIII... La enseñanza práctica y experimental era virtualmente desconocida en sus aulas. Difícil sería dar la idea de lo que allí se conocía con el pomposo nombre de museos y laboratorios» (32).

La farmacia cubana dejó de ser tan solo el laboratorio de experimentos, para convertirse en un centro comercial. Dice el Dr. González Curquejo:

«¡Cuán diferentes eran las Farmacias de aquel tiempo de las de ahora! Hoy con la venta de gran número de medicinas de patentes, artículos de perfumería y otros numerosos renglones, las farmacias parecen Baratillos, quincallerías o algo por el estilo, sin que neguemos que muchas son elegantes y bonitas» (33).

La farmacia norteamericana ejerció gran influencia en Cuba. El nuevo concepto era los llamados establecimientos «almacenes», muy distantes de las preciosas farmacias europeas. Habían desaparecido los lujosos albarelos, traídos de los grandes centros cerámicos de Madrid, París o Faenza. Ahora predominaban los cristales azul, blanco y la opalina. Los preciosos armarios de caoba, barnizados y teñidos de oscuro, fueron sustituidos por los muebles bajos de color claro. En la decoración se utilizarían espejos con marcos dorados. Los mostradores poseían dos estantes en los extremos que exponían desde el más preciado perfume hasta una toalla de baño. Así se copió la farmacia norteamericana; incluso en algunas llegaron a vender agua carbonatada. El famoso libro recetario que existió en la colonia, donde el farmacéutico anotaba cada una de las

fórmulas enviadas por algún galeno del pueblo o ciudad, había quedado atrás. Ahora cada receta era pegada en un libro foliado hoja tras hoja.

Desde el siglo XIX se trabajó para que existiese una Farmacopea cubana. Varias comisiones se crearon con el objetivo de redactar ésta, donde los científicos cubanos aportaran sus conocimientos médico-farmacéuticos. Una de esas comisiones la presidió el Dr. Juan Santos Fernández Hernández, Presidente de la Academia de Ciencias de La Habana.

La Junta Directora de la Convención de la Farmacopea de los Estados Unidos de 1906 autorizó la traducción al español de la octava revisión decenal. Esta actividad fue encargada al Dr. Guillermo Díaz, quien impartía la asignatura de Farmacia Práctica. El había recomendado esto unos meses antes a la Oficina Sanitaria Panamericana de Washington. Con el Decreto No. 477 de fecha de 25 de mayo de 1909 fue promulgado el reglamento que hace oficial la Farmacopea de los Estados Unidos en Cuba, quedando dispuesto para su total ratificación e incorporación al formulario nacional el 31 de marzo de 1936 (34).

La tradicional idea de reunirse en las farmacias siguió siendo un placer para los amantes de la especialidad en el siglo XX. En las nuevas droguerías se continuaban discutiendo temas científicos, escribiendo y fundando nuevas publicaciones.

Más de una decena de revistas sobre Farmacia o relacionadas con esta ciencia se editaron en el período comprendido entre 1900 y 1950. Por citar sólo algunas de ellas: en el primer año del siglo XX se crea la *Revista de la Asociación Médico Farmacéutica de la Isla de Cuba*, bajo la dirección de Enrique Barnet; ésta circuló hasta 1905. En el año 1909 aparece, por sólo seis meses, *Oriente Médico*, revista mensual de medicina y farmacia editada por los doctores Lorenzo Comas y Vicente Macías de los Laboratorios Clínicos y de Análisis Químicos. El *Boletín de Farmacia*, editado por la Asociación Farmacéutica Nacional (1923-1933) reaparece en el año 1938 con el título de *Revista Farmacéutica de Cuba* hasta los primeros meses del año 1961. Aunque existieron otras publicaciones, como la *Revista de Farmacia y de Química*, editada por Gerardo Fernández Abreu y el *Repertorio Médico Farmacéutico y de Ciencias Auxiliares* del Dr Antonio González Curquejo desde 1890 hasta 1906, consideramos que una de las más prestigiosas fue la *Revista del Colegio Farmacéutico de La Habana*, dirigida por el Dr. Felipe Pazos. El primer número se publicó el 15 de marzo de 1922. Los propósitos del equipo de redacción eran luchar para elevar «...a los farmacéuticos cubanos, a esos que diariamente cultivan su profesión no manchándola con actos que culminen en descrédito ge-

neral; que cumplen sus deberes, que exigen sus derechos y que anhelan nuevos derroteros para la vida farmacéutica cubana» (35).

En un departamento de la farmacia del Dr. Raúl Dehogues un reducido grupo acordó fundar el Colegio Farmacéutico de La Habana. El 17 de abril de 1921 quedaba inaugurado oficialmente éste: el acto se celebró en la Escuela de Medicina.

Rápidamente se incorporan nuevas sugerencias, entre ellas la creación de una sección científica y la aparición de hojas en forma de revista tituladas «Reporte Farmacéutico», lo que originó un movimiento propagandístico de rápida aceptación.

De los dieciocho fundadores presentes en la primera exposición colectiva, al año siguiente ya contaban con trescientos afiliados, entre ellos valiosas personalidades de las ciencias médico-farmacéuticas del país, como el Dr. Juan Guiteras Gener, Secretario de Sanidad, titulado Colegiado de Honor (36).

Posteriormente se fueron creando Colegios Farmacéuticos en otras regiones del país, primero en Camagüey, Matanzas, Pinar del Río y ya en el año 1923 se preparaba la inauguración del Centro Científico de Cienfuegos.

A pesar de la creación de estas instituciones y de la existencia de la Escuela de Farmacia en la Universidad, el Dr. Ramiro Curbelo abogaba por que la organización de la Enseñanza Superior constituyese la Facultad de Farmacia y no continuara siendo una amalgama con Cirugía Dental, Veterinaria y Medicina, dentro de la Facultad de Medicina (37).

La Historia de la Farmacia existió en la Universidad de La Habana como una disciplina aislada en 1863. Con la aparición de la Facultad de Farmacia se imparte «Historia Crítico-literaria de la Farmacia» por el profesor Dr. Fernando Valdés Aguirre, que fue sustituido por el Dr. Francisco Lastre Juiz, quien la explicó hasta 1900. A partir de este momento se aplicaría el Plan Varona; nuevamente se fusionaron las Facultades de Medicina y Farmacia.

El plan de estudios de cuatro años y la Ley Docente del 8 de enero de 1937 restablecen la Facultad de Farmacia y en el año 1939 el Dr. José Capote Díaz comienza a impartir la asignatura «Legislación, Deontología e Historia de la Farmacia» en la Cátedra E.

A través del nuevo plan se logró impartir Historia de la Farmacia en primer año y Deontología y Legislación Farmacéutica en el quinto. En el año 1942 esta asignatura la explica el Dr. Carlos Johnson Anglada y diez años después continuará en esta labor Dr. Rafael Capote Betancourt (38).

El gobierno dictó el Decreto No. 2337 de fecha 17 de julio de 1948

mediante el cual se autorizaba un crédito de treinta mil pesos para cubrir los gastos de un Congreso (39).

La gran cita habanera contó con la colaboración de los países participantes y con la de todas las instituciones nacionales vinculadas o no con los servicios farmacéuticos. Estas brindaron su apoyo al evento científico más significativo realizado en Cuba en el período republicano.

El Ministerio de Comunicaciones hizo circular dos millones de sellos de correo por valor de dos centavos. Estos se pondrían en circulación en los días del evento. Su impresión representaba el Caduceo de Farmacia.

Para la organización del Congreso se efectuó el 16 de agosto de 1946, a las 5:00 p.m., una reunión en el Decanato de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Habana. A ella asistieron representantes de doce instituciones científicas con cuarenta y seis delegados, eligiendo el Comité Organizador integrado por: Dr. José Capote Díaz, presidente, Héctor Zayas-Bazán y Perdomo, secretario general, Dr. Carlos Johnson Anglada, tesorero, un vice-presidente por cada institución representada, y los demás asistentes vocales (40).

Se celebró el Congreso del 1 al 8 de diciembre en la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana, convertida hoy en Centro de Estudios de Historia y Organización de la Ciencia, ubicado en la Calle Cuba No. 460 entre Amargura y Tte. Rey, la Habana Vieja. Las sesiones plenarias se efectuaron en el Paraninfo y las comisiones de trabajo se reunieron en los salones que hoy ocupan la biblioteca y el museo. El acto inaugural tuvo lugar en el Hemiciclo de la Cámara de Representantes del Capitolio Nacional, actual sede de la Academia de Ciencias de Cuba.

Variadas fueron las actividades. Diferentes corporaciones sirvieron de subedes: la segunda sesión plenaria radicó en el Centro Tecnológico de Ceiba del Agua; el Palacio del Centro Asturiano montó la Exposición Comercial, inaugurada el 30 de noviembre a las 9:00 a.m. y en el Lyceum fue la de Obras Útiles y Cerámica Farmacéutica, que abrió sus puertas el día 1 de diciembre a las 5:30 p.m. (41).

El temario oficial se discutió en cinco comisiones; la primera sección, Farmacia, comprendía: *Química Galénica e Industrial*. Aquí se planteó la necesidad de los formularios nacionales en relación con la Farmacopea oficial. La segunda sección, *Ciencias Físico-Químicas*, estaba subdividida en cuatro grupos: el A analizaría Física y Química Farmacéutica, el B Química Analítica y Toxicológica, el C Bromatología y Nutrición y el grupo D Hidrología; como ponencia oficial la titulada «Unificación de la expresión de la radio-actividad de las aguas». La tercera sección, nombrada *Ciencias Naturales y Biológicas Aplicadas a la Farmacia*, estaría subdividida

en 5 grupos dispuestos de igual forma: A—Botánica, B—Zoología, C—Farmacognosia, D—Farmacología y E—Microbiología e Inmunología. En la cuarta sección se discutieron nueve ponencias sobre la Historia de la Farmacia en América, que abarcaban desde la Precolombina hasta las dos grandes etapas, la comprendida dentro del período colonial y la correspondiente a la vida independiente de las distintas nacionalidades. La quinta y última sección: Legislación y Deontología, presentó como ponencia oficial «El mutualismo y los seguros sociales en relación con la profesión farmacéutica» (42).

Con los trabajos ampliamente debatidos en las diferentes secciones se impulsó la farmacia Panamericana: en la organización de los servicios, en el uso racional de medicamentos y en los diferentes análisis físico-químicos del comportamiento de las diversas sustancias medicamentos tanto naturales como sintéticas.

Los primeros 50 años del siglo XX en Cuba se caracterizaron por la penetración de patentes, medicamentos y laboratorios de origen norteamericano. De las pocas decenas de boticas que existían en la Isla, se llegaron a registrar 1.707 en el año 1951; sólo La Habana poseía 604.

En la República se instaura el premio del Círculo de Investigaciones Farmacéuticas, la Academia de Farmacia y se establece el 21 de febrero como Día del Farmacéutico. Estas informaciones de carácter prácticamente factográfico cumplen el objetivo de honrar a los cubanos que también supieron luchar por su profesionalidad.

NOTAS

(1) CAPOTE BETANCOURT, R. (1956): *Historia de la farmacia*, La Habana, Universidad de La Habana, t. I, p. 6 (mimeografiado).

(2) COOD, E. F. y MARTIN, E. W. (1953): *Farmacia práctica de Remington*, México, Unión Tipográfica, Editorial Hispano-Americana, p. 11.

(3) *Idem*, p. 12.

(4) RIVERO DE LA CALLE, M. (1985): *Nociones de anatomía humana aplicadas a la arqueología*, Ciudad de La Habana, Editorial Científico-técnica, p. 268-282.

(5) GARCÍA HERNÁNDEZ, M. y MARTÍNEZ-FORTÚN Y FOYO, S. (1967): «Apuntes históricos relativos a la farmacia en Cuba», *Cuadernos de Historia de la Salud Pública*, N.º 33, La Habana, p. 12.

(6) ACTAS CAPITULARES DEL AYUNTAMIENTO DE LA HABANA (1939). Administración del Alcalde de La Habana, t. II (1566-1574), p. 109-110.

(7) GARCÍA HERNÁNDEZ, M. y MARTÍNEZ-FORTÚN Y FOYO, S. *Op. cit.*, p. 13.

(8) DELGADO GARCÍA, G (1987): «Temas y personalidades de la historia médica cubana», *Cuadernos de Historia de la Salud Pública*, N.º 72, Ciudad de La Habana, p. 9.

(9) *Idem*, p. 11.

- (10) SANTOVENIA, E. (1952): «El Protomedicato de La Habana», *Cuadernos de Historia Sanitaria*, N.º 1, La Habana, p. 9.
- (11) PORTUONDO, F. (1965): *Historia de Cuba 1492-1898*. Ed. Pueblo y Educación, La Habana, p. 193-194.
- (12) *Idem*, p. 192-193.
- (13) LE ROY Y GÁLVEZ, L. F. (1965): «Las Memorias-Anuarios y la historia de la Universidad». En Separata de la revista *Universidad de La Habana*, N.º. 173, (mayo-junio), p. 155.
- (14) DELGADO GARCÍA, G. *Op. cit.*, p. 12-13.
- (15) ARCHIVO NACIONAL DE CUBA (1833), Fondo Instrucción Pública, Libro 212, folio 3, Real Orden del 21 de octubre.
- (16) SÁNCHEZ DOTRES, M. M. (1989): «Las Reales Juntas Superiores Gubernativas de Medicina y Cirugía y de Farmacia. Origen. Estructuras y funciones». En revista *Universidad de La Habana*. No. 234, p. 75-76.
- (17) ARCHIVO NACIONAL DE CUBA (1834), Intendencia General de Hacienda, Legajo N.º 7, N.º de Orden 357. Reglamento de la Real Junta Superior Gubernativa de Farmacia, p. 1.
- (18) ARCHIVO NACIONAL DE CUBA (1834), Fondo Instrucción Pública, Libro N.º 22 de Subdelegaciones, p. 43.
- (19) ARCHIVO NACIONAL DE CUBA (1834), Intendencia General de Hacienda, Legajo N.º 7, N.º de Orden 357, Reglamento de la Real Junta Superior Gubernativa de Farmacia, p. 8.
- (20) ARCHIVO NACIONAL DE CUBA (1834), Intendencia General de Hacienda, Legajo N.º 7, N.º de Orden 357, Reglamento de la Real Junta Superior Gubernativa de Farmacia, p. 7.
- (21) GARCÍA HERNÁNDEZ, M. y MARTÍNEZ-FORTÚN Y FOYO, S. *Op. cit.*, p. 19.
- (22) ARCHIVO NACIONAL DE CUBA (1834), Intendencia General de Hacienda, Legajo N.º 7, N.º de Orden 352, p. 28.
- (23) ARCHIVO NACIONAL DE CUBA (1834), Intendencia General de Hacienda, Legajo N.º y, N.º de Orden 357, p. 19.
- (24) ARCHIVO NACIONAL DE CUBA (1834), Instrucción Pública, Libro 212, folio 2, Acta N.º 1 del 19 de enero.
- (25) GARCÍA HERNÁNDEZ, M. y MARTÍNEZ-FORTÚN Y FOYO, S., *Op. cit.*, p. 18-19.
- (26) *Idem*, p. 19.
- (27) ARCHIVO NACIONAL DE CUBA (1840), Fondo Gobierno General, Academia de Farmacia, Legajo N.º 553, N.º de Orden 27141.
- (28) ARCHIVO NACIONAL DE CUBA (1840), Fondo Instrucción Pública, Legajo N.º 17, N.º de Orden 837. Expediente promovido por el Licenciado Guillermo Lobé, manifestando haberse hecho cargo del establecimiento de San Felipe.
- (29) DÍAS BARREIRO, F. (1983): *Miembros fundadores de la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana*, La Habana, Ed. Academia, p. 111.
- (30) DÍAZ-ARGÜELLES, NANCY (1988): *El Laboratorio Histobacteriológico e Instituto de Vacunación Antirrábica*, Materiales para discusión N.º 35, Academia de Ciencias de Cuba, Centro de Estudios de Historia y Organización de la Ciencia «Carlos J. Finlay», p. 22.
- (31) Tomado de: Biblioteca Científica Cubana, Carlos Trelles, 1919, t. II, p. 356.
- (32) RODRÍGUEZ, C.R. (1987): *Letra con filo*, Ciudad de La Habana, Ed. Unión, t. 3, p. 183.
- (33) GONZÁLEZ CURQUEJO (1923): «Mis recuerdos de estudiante», en *Revista del Colegio Farmacéutico de La Habana*, t. II, N.º 3, p. 140.
- (34) MULLALE GAUDEZ, A. y LARA GONZÁLEZ, G. (1985): *Historia de la introducción y uso de la Farmacopea en Cuba*, La Habana, 12 p. (Trabajo presentado en el I Congreso de Historia de la Ciencia y la Tecnología).

(35) «Nuestro propósito», (1922), Editorial. *Revista del Colegio Farmacéutico de La Habana*, t. I, N.º 1, p. 1.

(36) NOBLE, G. I. (1922): «Evolución del Colegio». Discurso leído en la sesión solemne del Colegio, celebrada en la Academia de Ciencias. En *Revista del Colegio Farmacéutico de La Habana*, t. I, N.º 1, p. 38-41.

(37) CURBELO, R. (1923): «Farmacia debe ser Facultad y no Escuela». En *Revista del Colegio Farmacéutico de La Habana*, t. II, N.º 2, p. 46.

(38) CAPOTE BETANCOURT, R., *Op. cit.*, p. 1-4.

(39) *Memorias del Primer Congreso Panamericano de Farmacia*, (1948), Editorial CENIT, La Habana, p. 34.

(40) *Idem*, p. 17.

(41) *Idem*, p. 57.

(42) Primer Congreso Panamericano de Farmacia, (1948), *Temario Oficial*, La Habana, p. 9-16.

Agradecimiento

Agradezco a la Lic. María Kovarna por la importante y paciente ayuda brindada en la realización del trabajo y al Lic. Armando García por la corrección, estilo e información sobre historia de la medicina.